

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
LUNES 21 DE AGOSTO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 10h15, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: Ing. Carlos Páez, e Inter. Carla Cevallos, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Soc. Klever Albán y Abg. Luis Quezada funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social; Abg. Lucía Balcazar, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; MSc. Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del COMPINA, en transición; Abg. Cristina Calderón, Soc. Cristian Goyes, y Sr. Byron Cuesta, funcionarios de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Dr. César Espinosa, Vicepresidente del COMPINA; Sra. Silvana Haro, delegada del despacho del Concejal Carlos Páez; y, Dr. Luis Santiana, asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado. Se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA

- I. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:**
- a. Sesión extraordinaria de 3 de febrero de 2017;
 - b. Sesión ordinaria de 10 de abril de 2017;
 - c. Sesión extraordinaria de 25 de mayo de 2017;
 - d. Sesión extraordinaria de 12 de junio de 2017; y,
 - e. Sesión extraordinaria de 28 de junio de 2017.

Las actas son aprobadas sin observaciones

- II. Conocimiento de las postulaciones para el premio "Dolores Veintimilla de Galindo" en los términos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 224; y, resolución al respecto.**

Dr. Luis Santiana, Asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos: Informa que la Secretaría de Inclusión Social ha recibido tres postulaciones al Premio Dolores Veintimilla de Galindo, señala que el enfoque que tiene este premio es a una contribución notable como concepto general, señala que de los tres candidatos dos ya han sido debidamente analizados en fechas anterior, y no se considera que sea una contribución notable, y del tercer postulante no se ha podido encontrar mayor información.

Concejal Carlos Páez: Manifiesta que como el premio reza que es para un/una joven, la postulación de Lunáticos Producciones le parece que no califica y siendo que quedan dos y tampoco se encuentra contribuciones notables, señala que si existen en varios ámbitos notables y destacados jóvenes, pero no han postulado, prefiere optar por declarar desierto el premio.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala su preocupación por que la convocatoria no fue difundida con fuerza, ni en las redes sociales, cree que no habido acercamiento suficiente con los jóvenes de parte de la Secretaría de Inclusión Social, lamenta que un premio sea declarado desierto, una vez más.

Soc. Klever Albán, funcionario de la Secretaría de Inclusión Social: Señala que de parte de la Secretaría de Inclusión Social se ha utilizado las redes sociales que es el mecanismo más viable para los jóvenes, igual a las organizaciones de jóvenes con las que se trabaja, más bien, se podría plantear talvez de la SECOM un mecanismo más amplio que permita una convocatoria.

Dr. Luis Santiana, Asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos: Sugiere que para lo posterior se planifique, a fin de que se destine recursos para la difusión de estos premios, tal vez sea una inversión que permita un mayor acercamiento a las organizaciones sociales, quizás generar un vínculo con aquellas que por un lado tengan integrantes cuya gestión sea un poco más visible, por otro lado, para hacer una mejor difusión que permita posesionar estos premios ante la ciudadanía.

Analizado este tema, la Comisión resuelve declarar desierto el Premio Dolores Veintimilla de Galindo.

III. Conocimiento de la presentación que realizará la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la situación actual de los Centros de Equidad y Justicia del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

Sr. Byron Cuesta, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Realiza la presentación sobre la situación actual de los Centros de Equidad y Justicia, en la misma que se detalla los siguientes aspectos: enfoque centrado en la prevención; qué hacemos en atención integral-psicología-trabajo social-área social; estrategias de prevención; nuestras estadísticas.

Presentación que forma parte del acta como **anexo 1**.

La comisión avoca conocimiento de la presentación y emite el siguiente criterio.

Concejal Carlos Páez: Señala que más que una observación metodológica, lo que le preocupa es el peso dado al tema psicológico, le parece que es fundamental trabajar en esa lógica, por cuanto no ve que haya un comprometimiento institucional, por cuanto se descarga en el tema de un convenio con una fundación privada para este tema, ve que es un método interesante pero cree fundamental la atención a las víctimas y sus familias e incluso a los agresores respecto al tema psicológico y allí se pude contar con estudiantes de psicología de las universidades, por lo que debería haber una construcción institucional de una responsabilidad sobre el tema más fuerte en los Centros de Equidad y Justicia, y por tanto se debería entregar recursos, porque en la reforma presupuestaria, si bien el tema de inclusión social es el que más aportes recibe, el problema es a dónde se dirigen esos aportes, cree que se debería privilegiar un enfoque sistemático con responsabilidad institucional y dejar algunos temas auxiliares, laterales por fuera, pero no puede ser que el grueso del presupuesto se entregue al Patronato y a la lógica institucional que se ha construido tanto desde el COMPINA como desde la Secretaría de Inclusión Social, se les deja sin presupuesto y sin intervención, plantear que el déficit

psicológico se resuelve en convenio sobre yoga y en lo que puedan hacer los estudiantes desde de la responsabilidad con la que se toma el tema, cree que allí hay una visión equivocada respecto al gasto en inclusión social, le parece que estas lógicas de atención a los sectores que han sido vulnerados en sus derechos está viendo como hechos marginales en la administración municipal y cree que es importante que en la Comisión, en el Concejo y en la opinión pública, se transparente la situación, porque no puede ser posible que el Municipio insista en estos programas más bien de índole clientelar.

IV. Conocimiento del informe que presentará la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la situación actual de los trámites necesarios para la incorporación de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y los Centros de Equidad y Justicia (incluido el Centro de Apoyo Integral Tres Manuelas) al presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con motivo de la reforma presupuestaria en curso; y, resolución al respecto.

Sr. Byron Cuesta, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que una vez que se tengan los recursos que hayan ingresado a las arcas municipales se solicitará una reforma de ingresos y gastos, de estos lo que se pretende es que haya financiamiento para los miembros y el equipo técnico. Manifiesta que para las dos nuevas juntas se requiere de USD.86.767,32, que para el POA 2018 ya estaría incluido en el presupuesto y adicionalmente un presupuesto de equipos informáticos de larga duración para varias unidades incluyendo las Juntas de Protección de Derechos por un valor de USD. 82.000,00. Informa que el 10 de agosto ya se ha recibido el primer desembolso de USD.69.716,00 del Convenio 016 que se tenía con la Empresa de Hábitat y Vivienda y se espera en esta semana el segundo desembolso por USD480.800,00 que sería el valor que se necesita para que sean asignadas a las partidas, e iniciar los trámites y procedimientos que se debe hacer con el COMPINA con la creación de las partidas, así como también la obtención de la certificación presupuestaria para los concursos y procesos de adquisición de bienes que se tienen que hacer para la construcción.

Señala además que a las juntas existentes se les está apoyando con material de difusión, material de oficina, material didáctico para las Juntas de Protección de Derechos y material de difusión para el posicionamiento de los servicios, internamente lo que se ha trabajado con las Juntas de Protección de Derechos es emplear los recursos disponibles, por cuanto ya se realizó el levantamiento de necesidades de las juntas y lo que requieren para el presupuesto del 2018, por tanto, constará en el POA como un proyecto específico del próximo año, señala que ya han solicitado el traspaso de la masa salarial de las Juntas de Protección de Derechos a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, eso implica que ya se podría tener mayor competencia sobre el personal para hacer procesos de capacitación y sobre todo tener la administración del proyecto.

Concejal Carlos Páez: Señala que la ordenanza perfecciona el sistema de protección integral, pero la obligación de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad de financiar las juntas de protección que está dada en una resolución que está vigente, por tanto, le parece que estas lógicas son complejas, manifiesta que solicitó tratar este punto para ver la situación actual en términos de presupuesto, en términos de recursos administrativos logísticos, como está el cumplimiento de los indicadores, porque el indicador que señala 1100 personas, 1500 personas son muchas, pocas, más o menos, cuántos son los que requieren el servicio, eso le parece que

hay que cuantificar y si están alojados recursos suficientes para que esa atención se haga en los estándares de calidad, de calidez, de prestación que se requiere, por lo que solicita un informe mucho más contextualizado del tema, más integral que no se reduzca el informe a una presentación, le parece que tiene que haber un enfoque más sistémico de toda esta lógica de protección que permite que el esfuerzo que se está haciendo para que se apruebe la ordenanza constituya no solamente la aprobación de la ordenanza, sino que haya un saldo cualitativo en términos de atención de cobertura, de calidad, de responsabilidad institucional.

Analizado este tema la comisión **resolvió** solicitar al Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, que en plazo de 15 días remita un informe detallado respecto de la labor que realizó este Centro de Equidad y Justicia, en el cual se incluya una evaluación que indique si la gestión de los mismos es o no suficiente.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala su preocupación por cuanto en esta Comisión se identificaron los problemas de las juntas y que como concejales iban a solicitar se trate este tema en Concejo Metropolitano para que se incremente el presupuesto, por cuanto existe la falencia en la parte económica, razón por la cual han existido varios conflictos por los cuales no se ha podido fortalecer institucionalmente. Plantea que se debe ir buscando las soluciones pero desde el fondo, creando institucionalidad, señala que están dispuestos a ayudar en el Concejo Metropolitano para el incremento del presupuesto, a fin de que puedan hacer la labor que ya han venido haciendo y que por algunas circunstancias no lo han realizado de manera idónea.

Soc. Klever Albán, funcionario de la Secretaría de Inclusión Social: Señala que los equipos de la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad lo han visto a este tema como una oportunidad, en esa medida y en un trabajo en equipo han generado un plan de acción para las juntas, en donde se ha establecido lo inmediato para tres meses, lo mediano para seis y lo de largo plazo para un año, además coincide sobre la importancia de arraigar sobre la estructura municipal resoluciones que permitan que las juntas den un mejor servicio, en esa medida en ningún momento se quiere tapar una realidad, es muy compleja la situación, tanto de uso de recursos como las condiciones en las que han estado desde hace 12 años las juntas, se está solventando de la mejor manera, inclusive señala que se han reunido con los administradores zonales para que haya una sumatoria de recursos y en esas acciones se pueda permitir que las juntas funcionen mejor.

Evacuadas las inquietudes de los Concejales, la comisión avoca conocimiento de la presentación

- V. **Conocimiento del informe que presentará el COMPINA en transición sobre la situación actual de los trámites necesarios para la asignación de recursos adicionales para su presupuesto, con motivo de la reforma presupuestaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que se encuentra en curso; y, resolución al respecto.**

MSc. Verónica Moya Secretaria Ejecutiva del COMPINA, en transición: Señala que se ha preparado una presentación para responder al pedido que se está haciendo y tiene que ver básicamente con un pedido que en el mes de mayo hizo el COMPINA al señor alcalde pidiéndole nuevamente una reunión para poder tratar el tema del presupuesto y la posibilidad de un incremento para este año y para el 2018, sin embargo, no hubo ninguna respuesta a pesar



del seguimiento e insistencia que se le ha hecho desde el Consejo, a partir de eso se ha pedido al COMPINA que se haga una propuesta de reforma al presupuesto, tomando en consideración algunos elementos. Se ha definido 5 ítems de lo que podría ser la reforma en función de la urgencia que tiene como institución de protección de derechos. Procede a exponer sobre la propuesta de reforma (COMPINA en transición 2017), en la misma que se detalla los siguientes aspectos: monto; descripción; detalle; presentación que forma parte del acta como **anexo 2**.

Concejál Carlos Páez: Señala que es bueno que hayan acogido lo que resolvió el Concejo Metropolitano, respecto a estos actos de abuso sexual que se hicieron públicos en unidades educativas de la ciudad, el Concejo Metropolitano resolvió encargar que haya al menos un esfuerzo en la Unidades Educativas Municipales, y allí se encargó que sea el COMPINA y la Secretaría de Inclusión Social en coordinación con la Secretaría de Educación las que desarrollen un esfuerzo en ese sentido, sugiere que se solicite un informe de cómo se ha acatado esta resolución, ya que se está a puertas de que se inicie clases.

Además, señala sus dudas respecto al tema del gasto de USD.10.000 en la selección y capacitación de los miembros de nuevas juntas, para tratar de hacer un esfuerzo en las campaña de prevención, y la visión debería ser que haya el cumplimiento cabal de todos, la responsabilidad de atender algunos problemas con mayor solvencia es un objetivo inmediato coyuntural, si se puede cubrir las eficiencias instituciones atendiendo al menos a aquello que puede ser ejemplificador, solicita que se vea la posibilidad de mejorar porque lo que plantea Verónica es la publicidad de un spot respecto a este tema, no sé si eso va a ser suficiente, su preocupación es, si la Secretaría de Inclusión Social o la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad han colocado recursos para poder asumir esa tarea, no sabe si esos procesos de selección se pueden hacer exacerbando un poco los recursos institucionales, pero se debe dedicar un poco más de recursos frescos para cumplir con la prevención de los temas de violencia contra los niños de las unidades educativas municipales, pero vale la pena la referencia académica de las instituciones municipales, deberían dar ese salto cualitativo en términos de esos casos, manifiesta además que con un spot publicitario es absolutamente deficiente, allí se requiere una intervención un poco más fuerte, ojalá que en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Educación se pueda establecer una estrategia más integral con la urgencia que el caso amerita.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala que había una estrategia con la campaña que se hizo de no abuso sexual a los niños, en los colegios municipales, inclusive se habló con el Secretario de Educación, eso tiene que anclarlo a lo que el Concejo Metropolitano le solicitó al COMPINA.

Soc. Klever Albán, funcionario de la Secretaría de Inclusión Social: Informa que ya se han reunido con las distintas dependencias municipales, en esa medida no hay que verle que esto va a resolver todo, sino más bien es como cada uno en sus competencias dentro de los recursos existentes poder ir sumando, se ha evidenciado que sí hay acciones realizadas por la municipalidad, que hay que fortalecerles, pero es necesario saber cuál de ellas ha funcionado mejor, y para eso se está armando un plan de acción que fortalece las que ya existen, lamentablemente en momento como la situación que toca asumirlo como que nunca se ha hecho nada, no se ha hecho lo suficiente, no se ha visibilizado el rol de los padres de familia es fundamental, entonces, lo que Verónica presenta complementa justamente aquello que la

municipalidad viene haciendo continuamente y bajo las competencias de cada dependencia involucrada.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala que el Concejo Metropolitano le ha encargado al COMPINA, los dos entidades deben ser el ente regulador para que las demás instancias se unan a esto y que puedan proceder lo antes posible, por cuanto es preocupante ya que se les ve aislados, el COMPINA trabaja por un lado, la Secretaría de Inclusión Social por otro lado, y más preocupante es que no anclan por este objetivo. Por otro lado, no cree que estos temas se resuelve haciendo eventos, se resuelven tocándoles desde el fondo y muchas veces los eventos no soluciona nada, en estos eventos lo único que se hace es gastar dinero, el tema de comunicación tampoco va a resolver nada, sino que se tiene que ir al fondo del problema y a trabajar para cambiar los índices que existen.

Analizado este tema la Comisión **resolvió:**

- Solicitar al Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, se sirva incorporar en el siguiente orden del día de la Comisión a su cargo, la reconsideración del presupuesto asignado al COMPINA, toda vez que la delicada labor social que realiza dicha dependencia, debe ser atendida con los recursos económicos suficientes que permitan ejecutar un trabajo de calidad en beneficio de la comunidad del Distrito.
- Solicitar al Secretario de Inclusión Social y a la Secretaria Ejecutiva del COMPINA, en transición, remitan un informe respecto de las acciones tomadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Concejo No. C 249, suscrita el 28 de julio de 2017.

Siendo las 12h05 y una vez agotado el orden del día se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Inter. Carla Cevallos Romo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO
E INCLUSIÓN SOCIAL



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

Jenny A.
28-08-2017

ANEXO 1

Bozano 21/08/2017
Bozano 1

Bozano

ALCALDÍA

QUIPO

ALCALDÍA

CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA



ENFOQUE CENTRADO EN LA PREVENCIÓN

- Acciones encaminadas a evitar que la violencia suceda

Prevencción primaria

Prevencción secundaria

- Atención integral a las víctimas de violencia

- Acciones encaminadas a evitar que vuelvan a vivir experiencias de violencia

Prevencción terciaria



¿Qué hacemos en atención integral?



Psicología

Convenio con Fundación
Mujer de Luz – Kundalini
Yoga en 5 CEJ

Convenio con la
Universidad Politécnica
Salesiana para contar con
estudiantes de Psicología
Clínica y Psicología Social
el área de Prevención

Trabajo Social

Talleres Socioeducativos
con Familias

Fortalecimiento del
seguimiento y
acompañamiento familiar
de casos entre CEJ

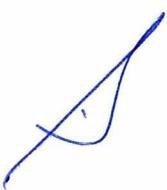
Área Legal

Acompañamiento y
asesoría Legal a
instituciones de las zonas
de intervención



¿Estrategias de prevención?

QUI
ALCALDÍA



Implementación de
CEJ visita tu barrio

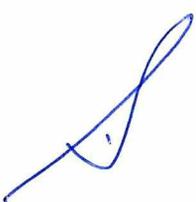
Teatro Foro en
diversos espacios

Propuesta de
capacitación a
funcionarios de S.
Salud y S. Educación.

Capacitación a
voluntarios de
Colonias
Vacacionales

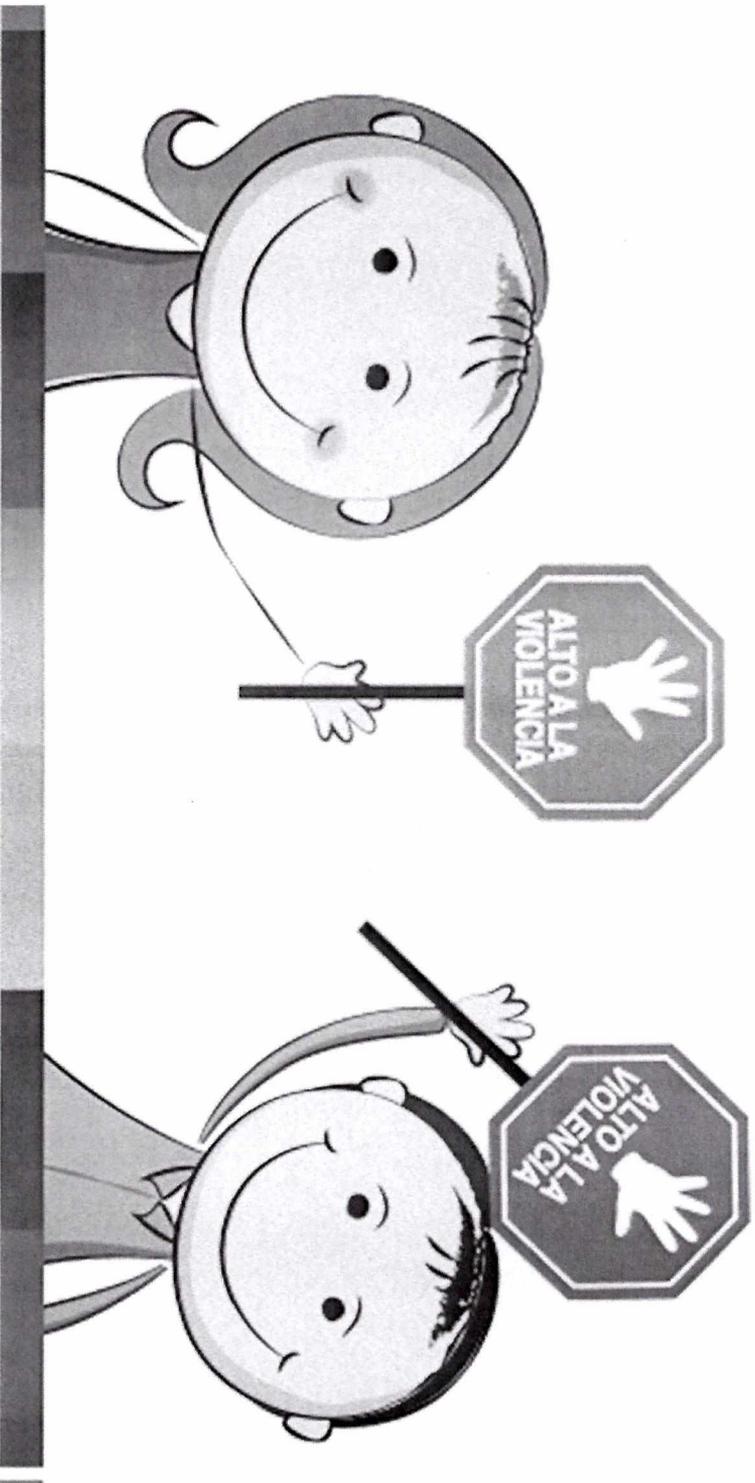


Nuestras Estadísticas



MES	ATENCION INTEGRAL	PREVENCION	TOTAL
ENERO	1431	2241	3672
FEBRERO	1184	1953	3137
MARZO	1640	5817	7457
ABRIL	1580	7273	8853
MAYO	1856	5456	7312
JUNIO	2114	6568	8682
JULIO	2191	3423	5614
TOTAL	11996	32731	44727





ANEXO 2

Curso 2



**PROPUESTA DE REFORMA
CPD (COMPINA EN TRANSICIÓN)**

2017

Agosto 2017

MONTO	DESCRIPCION	DETALLE
25.000,00	Promoción, difusión y protección de derechos de NNA	<p>Producción de spot publicitario para televisión para prevención del abuso sexual a NNA, como parte de una estrategia multimediática más amplia con NNA, madres y padres de familia, docentes, comunidad, cuyo pautaje y difusión se negociará en medios públicos</p> <p>Resolución No 249 Concejo Metropolitano de Quito, el 27 de julio del presente año, que (...) desarrolle una campaña de sensibilización para la prevención y rechazo del abuso sexual, a ser aplicada en las unidades educativas municipales (...) Y que formule una política y estrategia para la atención de denuncias y para los procesos de reparación a las posibles víctimas"</p> <p>Una de las debilidades del Consejo es la falta de personal para atender con mayor oportunidad los temas de protección de derechos de los 9 grupos de atención prioritaria, así como para el diseño e implementación de estrategias comunicacionales para la prevención de la vulneración de derechos; por este motivo, se requiere incorporar al equipo, de manera urgente, 3 profesionales, contemplados en la estructura orgánica del CPD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un abogado para observancia • Un comunicador social con perfil de producción multimedia • Un contador (actualmente se concentra en una sola persona las funciones de contador y pagador)
25.000,00	Talento Humano	

MONTO	DESCRIPCION	DETALLE
35.000,00	Procesos de formación y capacitación en rutas de protección a titulares de derechos, familia y miembros del sistema de protección integral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicaciones y materiales de capacitación (rutas de protección: a NNA, violencia a mujeres, LGBTI en espacios públicos, agendas, etc.) • Diseño de página Web (jaqueada y que actualmente presenta dificultades debido a que es obsoleta) • Construcción de Plataforma online de formación en derechos humanos, rutas de protección, etc. • Eventos presenciales
10.000,00	Proceso de selección y capacitación a miembros de nuevas Juntas de Protección NNA	Las SIS y SSCYG del MDIMQ se proponen crear dos Juntas más de protección a NNA hasta finales del presente año, siendo así, corresponde a este Consejo la selección de los/as nuevos/as miembros y la capacitación de éstos/as.
5.000,00	Temas administrativos varios para el funcionamiento del Consejo, que no hicieron el presente año por falta recursos	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento-reparación de equipo de audio para sesiones de Consejo Mantenimiento de las instalaciones del Consejo Compra de material de aseo
TOTAL:		\$100.000,00



Consejo de Protección de Derechos
compina
coordinación

NOTA: Si bien este Consejo requiere de mayores recursos para su óptimo funcionamiento, la propuesta de reprogramación responde a los siguientes criterios:

- Prioridades de políticas públicas frente a la gravedad de la situación del abuso sexual a NNA y violencia a mujeres.
- Corto tiempo para poder ejecutar los recursos reprogramados (de septiembre a mediados de diciembre) tomando en consideración el tiempo que llevan los procesos de contratación pública.
- La posibilidad de continuar con la implementación de las estrategias desarrolladas hasta diciembre del 2017 en el próximo año, en virtud del incremento del presupuesto 2018 de este Consejo.



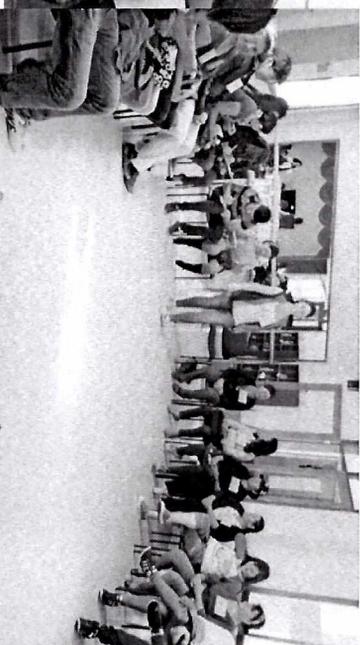
Hacia la protección
de las diversidades

Guano 21/08/2019 Guano 2

GUÍTO

ALCALDÍA

**ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA CREACIÓN DE LAS
JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**



¿Con qué recursos cuenta la Secretaría?

CONCEPTO	VALOR
Liquidación Convenio CONV N° SGSSG-2015-0016	69.716,00
TERMINACIÓN ANTICIPADA CONVENIO N° SGSSG-2015-0019	480.800,00
TOTAL	550.516,00

Mediante Oficio SGSSG – 0001047 del 7 de julio del 2017, se estableció que aunque aún no ingresen los recursos a las arcas Municipales una vez que estos ingresen se considere reforma en ingresos y gastos.



¿Qué se solicitó para las Juntas de Protección?

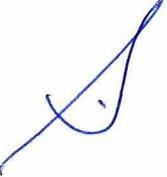
CONCEPTO	VALOR
Financiamiento de los Miembros y Equipo Técnico desde Octubre a Diciembre del 2017	86.767,32
EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE LARGA DURACIÓN PARA VARIAS UNIDADES INCLUYENDO JUNTAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	82.000,00



¿En qué partidas se asignarán los valores solicitados?

CÓDIFICACIÓN	DETALLE
G/710203/1NA101	DECIMO TERCER SUELDO
G/710204/1NA101	DECIMO CUARTO SUELDO
G/710510/1NA101	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO
G/710601/1NA101	APORTE PATRONAL
G/710602/1NA101	FONDOS DE RESERVA
G/840104/1NA101	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LARGA DURACIÓN
G/840107/1NA101	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS

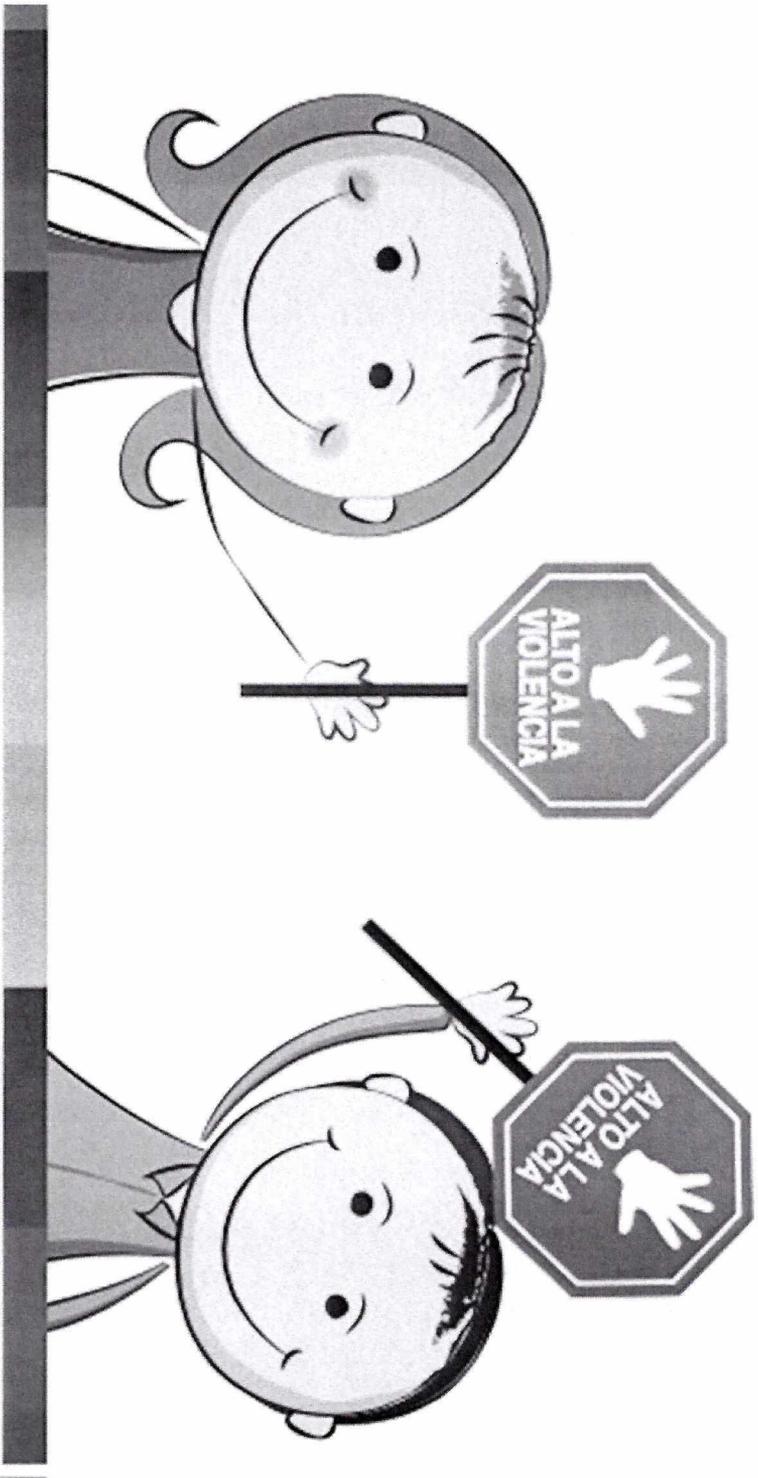




¿Qué recursos se han receptado hasta la fecha?

CONVENIO	FECHA DE INGRESO	VALOR
Liquidación Convenio CONV N° SGSSG-2015-0016	10/08/2017	69.716,00
TERMINACIÓN ANTICIPADA CONVENIO N° SGSSG-2015-0019	Pendiente de ingreso	480.800,00

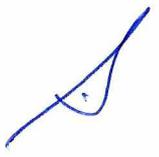




**PROPUESTA DE CREACIÓN DE DOS JUNTAS
METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

QUITUMBE

CALDERÓN



Informe de Observancia de Política Pública 001- 2017 – Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el DMQ y su rol en el marco del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

QUIPO
ALCALDÍA



- **Problemática:**
 - Alta demanda del servicio, implica la necesidad de reposicionamiento y creación de más Juntas.



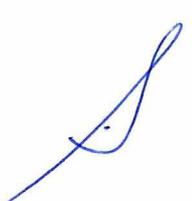
Propuesta de Creación

- Las zonas territoriales con mayor índice de casos en vulneración de Derechos: La Delicia, Quitumbe, Norte y Eloy Alfaro.
- Del análisis de incidentes del ECU 911 para el año 2016, elaborado por el OMSG los sectores con mayor incidencia de casos de violencia son: La Delicia, Quitumbe y Calderón.



Marco Normativo

QUIPO
ALCALDÍA



Resolución A0001 del 15 de enero del 2013
Reforma a la Ordenanza 202 (observaciones
incluidas para segundo debate)



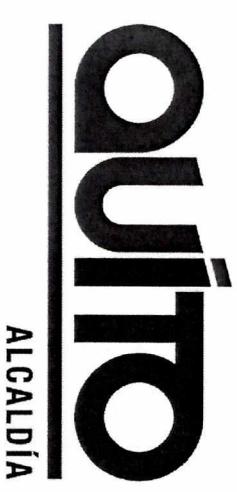
Recursos Humanos



Análisis unitario

Cargo	Cant	Grado	RMU	RAU	Otros Beneficios					Subtotal	Costo anual unitario	Costo Total
					XIII	XIV*	FR**	Aporte Patronal				
Miembro Principal	3	FD7	2.050,00	24.600,00	2.050,00	330,00	2.050,00	2.742,90	7.172,90	31.772,90	95.318,70	
Miembro Suplente	1	FD8	1.750,00	21.000,00	1.750,00	330,00	1.750,00	2.341,50	6.171,50	27.171,50	27.171,50	
Técnico de primera consulta	1	SM8	1.006,00	12.072,00	1.006,00	330,00	1.006,00	1.346,03	3.688,03	15.760,03	15.760,03	
Técnico de seguimiento	1	SM11	1.333,00	15.996,00	1.333,00	330,00	1.333,00	1.783,55	4.779,55	20.775,55	20.775,55	
Secretario Abogado	1	SM8	1.006,00	12.072,00	1.006,00	330,00	1.006,00	1.346,03	3.688,03	15.760,03	15.760,03	
Citador Notificador	1	SM3	674,00	8.088,00	674,00	330,00	561,44	901,81	2.467,25	10.555,25	10.555,25	
COSTO TOTAL											185.341,06	

Recursos Humanos



Junta	Costo
Quitumbe	185.341,06
Calderón	185.341,06
Total	370.682,10



Arrendamiento



Arrendamiento	Costo Unitario	Meses	Valor total
Quitumbe	2.500,00	12	30.000,00
Calderón	2.500,00	12	30.000,00
Subtotal			60.000,00



Insumos y materiales

Detalle	Valor Unitario procesos	Cantidad de Juntas	Valor Total
Materiales y suministros de oficina	2.000,00	2	4.000,00
Insumos y materiales de limpieza	1.500,00	2	3.000,00
Material didáctico	3.000,00	2	6.000,00
Total			13.000,00



Equipamiento

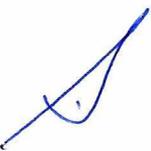
QUITO

ALCALDÍA

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Total
Estaciones de trabajo	16	360,00	5.760,00
Sillas tipo ejecutiva	16	85,00	1.360,00
Sillas sin brazo	100	50,00	5.000,00
Mesa para audiencia	4	550,00	2.200,00
Mesas auxiliares	4	280,00	1.120,00
Archivadores	14	150,00	2.100,00
Archivadores bodeguero para archivo casos	10	130,00	1.300,00
Archivadores aéreos	16	110,00	1.760,00
Mesa infantil	4	120,00	480,00
Sillas infantiles	32	35,00	1.120,00
Computadoras	16	1.100,00	17.600,00
Impresoras multifunción	2	2.000,00	4.000,00
Biblioteca baja	4	340,00	1.360,00
Pizarra tiza liquida	2	160,00	320,00
Basureros	25	25,00	625,00
Reguladores de voltaje	20	40,00	800,00
Paneles para división	20	160,00	3.200,00
Corchógrafo	5	140,00	700,00
Protectores de vidrio templado	16	190,00	3.040,00
Teléfonos IP	16	130,00	2.080,00
Otros insumos para conexión de red	2	1.000,00	2.000,00
Kit de juguetes para área infantil	2	600,00	1.200,00
Proyector	2	800,00	1.600,00
Subtotal			60.725,00

Presupuesto Global

QUIRO
ALCALDÍA



Detalle (asignación anual)	Valor total
Recursos Humanos	370.682,13
Otros rubros de operativización (insumos y materiales y arrendamiento)	73.000,00
Valor Total	443.682,13

Detalle	Valor total
Equipamiento	60.725,00



Acciones a efectuarse



- Implementación de la estrategia de intervención para el fortalecimiento de las JMPPD con la SIS.
- Actualización del presupuesto referencial y reforma presupuestaria
- Revisión de bienes muebles e inmuebles disponibles previo a la adquisición o arrendamiento.

